



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

- 1.1 Identificador SGA del producto:** HS-P-P-081 - Triple Duty Promax Con Anticorrosivo  
**Otros medios de identificación:**  
No relevante
- 1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:**  
Usos pertinentes (Uso por el consumidor): Pintura  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos sobre el proveedor:**  
Invesa S.A.  
Autopista Norte Km 24, Vereda La Palma  
051030 Girardota - Antioquia - Colombia  
Tfno.: 289 08 11- 334 27 27 - Fax: 289 49 86 - 334 25 97  
info@invesa.com - contactenos@invesa.com  
www.invesa.com
- 1.4 Número de teléfono para emergencias:** Para emergencias químicas e intoxicaciones llamar a CISPQUIM®. Servicio las 24 horas. Teléfonos: 018000916012 ó desde celular (031) 2886012

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**SGA:**  
La clasificación del producto se ha realizado conforme con el decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.  
Acuático agudo. 2: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H401  
Acuático crónico. 2: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H411  
Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350  
Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226  
Sens. Cut. 1A: Sensibilización cutánea, Categoría 1A, H317  
Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304
- 2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:**  
**SGA:**  
Peligro
- 
- Indicaciones de peligro:**  
Acuático crónico. 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.  
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.  
Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.  
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
- Consejos de prudencia:**  
P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.  
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.  
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.  
P280: Usar guantes de protección/equipo de protección para la cara/ropa de protección/protección respiratoria/calzado de protección.  
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.
- Sustancias que contribuyen a la clasificación**  
Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia; Bis(2-etilhexanoato) de cobalto; Oxima de 2-butanona
- 2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:**  
No relevante

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- 3.1 Sustancias:**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

No relevante

#### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Dispersión de pigmentos en disolventes

**Componentes:**

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

| Identificación  | Nombre químico/clasificación                                                                                                                                                                                                              | Concentración |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CAS: 64742-88-7 | <b>Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia</b><br>Liq. Infl. 3: H226; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro                                                                                                                      | 25 - <50%     |
| CAS: 7779-90-0  | <b>Bis(ortofosfato) de tricinc</b><br>Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410 - Atención                                                                                                                                       | 2 - <10%      |
| CAS: 22464-99-9 | <b>Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio</b><br>Repr. 2: H361; Tox. Agud. 5: H303 - Atención                                                                                                                                             | <2%           |
| CAS: 136-52-7   | <b>Bis(2-etilhexanoato) de cobalto</b><br>Acuático agudo. 1: H400; Acuático agudo. 3: H402; Acuático crónico. 3: H412; Irrit. oc. 2: H319; Repr. 1B: H360; Sens. Cut. 1A: H317 - Peligro                                                  | <2%           |
| CAS: 96-29-7    | <b>Oxima de 2-butanona</b><br>Carc. 1B: H350; Irrit. Cut. 2: H315; Les. Oc. 1: H318; Liq. Infl. 4: H227; Sens. Cut. 1: H317; STOT repe. 2: H373; STOT única 1: H370; STOT única 3: H336; Tox. Agud. 3: H301; Tox. Agud. 4: H312 - Peligro | <2%           |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Por inhalación:**

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial si se tiene la formación adecuada (masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

**Por contacto con la piel:**

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

**Por ingestión/aspiración:**

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

#### 4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción apropiados:

**Medios de extinción apropiados:**

Extintor de espuma (AB), Extintor de Polvo Químico Seco (ABC), Extintor de dióxido de carbono (BC)

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

### Medios de extinción no apropiados:

Agua a chorro

### 5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

| Identificación                                            | Valores límite ambientales |  |         |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------|--|---------|
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | 8-hour TWA PEL             |  | 5 mg/m³ |
|                                                           | Ceiling Values - TWA PEL   |  |         |
|                                                           | PEL                        |  |         |

ACGIH (2022):

| Identificación                                            | Valores límite ambientales |  |          |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------|--|----------|
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | TLV-TWA                    |  | 5 mg/m³  |
|                                                           | TLV-STEL                   |  | 10 mg/m³ |

### 8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guía técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

| Pictograma                                                                                                                            | EPP                                                         | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las vías respiratorias | Máscara autofiltrante para gases y vapores (Filtro tipo: A) | NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. |

### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma                                                                                                               | EPP                                                                                                  | Observaciones                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0.4 mm) | NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma                                                                                                             | EPP             | Observaciones                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Pantalla facial | NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma                                                                                                                | EPP                                                                                              | Observaciones                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria del cuerpo  | Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga                          | NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
| <br>Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor | NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345, NTC-ISO 20344 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.                          |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                                          | Medida de emergencia                                                                              | Normas                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 | <br>Lavajojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

### Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

**NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados teóricamente conforme al ASTM D6886):**

Compuestos orgánicos volátiles: 32.32 % peso  
Concentración C.O.V. a 20 °C: 338.69 kg/m³ (338.69 g/L)

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

### Aspecto físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | No relevante * |
| Color:                 | No relevante * |
| Olor:                  | No relevante * |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

### Volatilidad:

|                                                  |                       |
|--------------------------------------------------|-----------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 143 °C                |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 429 Pa                |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 2968.77 Pa (2.97 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *        |

### Caracterización del producto:

|                                                 |                |
|-------------------------------------------------|----------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 1048 kg/m³     |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 1.048          |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | No relevante * |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante * |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | <20.5 mm²/s    |
| Concentración:                                  | No relevante * |
| pH:                                             | No relevante * |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante * |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante * |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante * |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante * |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante * |
| Punto de fusión/punto de congelación:           | No relevante * |

### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Punto de inflamación:              | 41 °C          |
| Inflamabilidad (sólido, gas):      | No relevante * |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 230 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante * |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante * |

### Características de las partículas:

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| Diámetro medio equivalente: | No relevante * |
|-----------------------------|----------------|

## 9.2 Información adicional:

### Información relativa a las clases de peligro físico:

|                                                                  |                |
|------------------------------------------------------------------|----------------|
| Propiedades explosivas:                                          | No relevante * |
| Propiedades comburentes:                                         | No relevante * |
| Corrosivos para los metales:                                     | No relevante * |
| Calor de combustión:                                             | No relevante * |
| Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: | No relevante * |

### Otras características de seguridad:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento         | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros                          |
|-----------------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Evitar               | No aplicable          | Evitar álcalis o bases fuertes |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

#### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

#### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

#### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.  
IARC: Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (2B); Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia (3); Talco (3); Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

#### E- Efectos de sensibilización:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en EPPsodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:  
  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:  
  
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- H- Peligro por aspiración:  
  
Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

### Información adicional:

No relevante

### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación                                                                | Toxicidad aguda         |             | Género |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|--------|
| Oxima de 2-butanona<br>CAS: 96-29-7                                           | DL50 oral               | 100 mg/kg   |        |
|                                                                               | DL50 cutánea            | 1100 mg/kg  |        |
|                                                                               | CL50 inhalación vapores |             |        |
| Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia<br>CAS: 64742-88-7 | DL50 oral               | >5000 mg/kg | Rata   |
|                                                                               | DL50 cutánea            |             |        |
|                                                                               | CL50 inhalación vapores |             |        |
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9                     | DL50 oral               | 2043 mg/kg  | Rata   |
|                                                                               | DL50 cutánea            |             |        |
|                                                                               | CL50 Inhalación polvos  |             |        |

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

| Identificación                                            | Concentración |                      | Especie                 | Género    |
|-----------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------|-----------|
| Bis(ortofosfato) de tricinc<br>CAS: 7779-90-0             | CL50          | >0.1 - 1 mg/L (96 h) |                         | Pez       |
|                                                           | CE50          | >0.1 - 1 mg/L (48 h) |                         | Crustáceo |
|                                                           | CE50          | >0.1 - 1 mg/L (72 h) |                         | Alga      |
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | CL50          | 270 mg/L (96 h)      | N/A                     | Pez       |
|                                                           | CE50          | No relevante         |                         |           |
|                                                           | CE50          | No relevante         |                         |           |
| Bis(2-etilhexanoato) de cobalto<br>CAS: 136-52-7          | CL50          | 85.3 mg/L (96 h)     | Danio rerio             | Pez       |
|                                                           | CE50          | 42.7 mg/L (48 h)     | N/A                     | Crustáceo |
|                                                           | CE50          | No relevante         |                         |           |
| Oxima de 2-butanona<br>CAS: 96-29-7                       | CL50          | 843 mg/L (96 h)      | Pimephales promelas     | Pez       |
|                                                           | CE50          | 750 mg/L (48 h)      | Daphnia magna           | Crustáceo |
|                                                           | CE50          | 83 mg/L (72 h)       | Scenedesmus subspicatus | Alga      |

#### Toxicidad a largo plazo:

| Identificación                                            | Concentración |              | Especie       | Género    |
|-----------------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|-----------|
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | NOEC          | No relevante |               |           |
|                                                           | NOEC          | 25 mg/L      | Daphnia magna | Crustáceo |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

| Identificación      | Concentración |          | Especie         | Género    |
|---------------------|---------------|----------|-----------------|-----------|
| Oxima de 2-butanona | NOEC          | 50 mg/L  | Oryzias latipes | Pez       |
| CAS: 96-29-7        | NOEC          | 100 mg/L | Daphnia magna   | Crustáceo |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                                            | Degradabilidad |              | Biodegradabilidad |          |
|-----------------------------------------------------------|----------------|--------------|-------------------|----------|
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | DBO5           | No relevante | Concentración     | 20 mg/L  |
|                                                           | DQO            | No relevante | Periodo           | 28 días  |
|                                                           | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 99 %     |
| Bis(2-etilhexanoato) de cobalto<br>CAS: 136-52-7          | DBO5           | No relevante | Concentración     | 10 mg/L  |
|                                                           | DQO            | No relevante | Periodo           | 10 días  |
|                                                           | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 60 %     |
| Oxima de 2-butanona<br>CAS: 96-29-7                       | DBO5           | No relevante | Concentración     | 100 mg/L |
|                                                           | DQO            | No relevante | Periodo           | 28 días  |
|                                                           | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 24 %     |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                                            | Potencial de bioacumulación |      |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|------|
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | BCF                         |      |
|                                                           | Log POW                     | 2.96 |
|                                                           | Potencial                   |      |
| Bis(2-etilhexanoato) de cobalto<br>CAS: 136-52-7          | BCF                         | 23   |
|                                                           | Log POW                     |      |
|                                                           | Potencial                   | Bajo |
| Oxima de 2-butanona<br>CAS: 96-29-7                       | BCF                         | 5    |
|                                                           | Log POW                     | 0.59 |
|                                                           | Potencial                   | Bajo |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación                                            | Absorción/Desorción |                     | Volatilidad  |                   |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| Ácido 2-etilhexanoico, sal de circonio<br>CAS: 22464-99-9 | Koc                 | No relevante        | Henry        | 2.94E-1 Pa·m³/mol |
|                                                           | Conclusión          | No relevante        | Suelo seco   | Si                |
|                                                           | Tensión superficial | No relevante        | Suelo húmedo | Si                |
| Oxima de 2-butanona<br>CAS: 96-29-7                       | Koc                 | 3                   | Henry        | No relevante      |
|                                                           | Conclusión          | Muy Alto            | Suelo seco   | No relevante      |
|                                                           | Tensión superficial | 2.57E-2 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | No relevante      |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No relevante

### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

## SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

### 13.1 Métodos de eliminación:

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)



## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                          |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  |  | <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                  | UN1263        |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b>                    | PINTURA       |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.3 Clase(s) relativas al transporte:</b>                                            | 3             |
|                                                                                   |                                                                                   | Etiquetas:                                                                               | 3             |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:</b>                                     | III           |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.5 Riesgos ambientales:</b>                                                         | Sí            |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>                                      |               |
|                                                                                   |                                                                                   | Propiedades físico-químicas:                                                             | Ver sección 9 |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:</b> | No relevante  |

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 41-22:

|                                                                                   |                                                                                   |                                                                                          |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  |  | <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                  | UN1263             |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b>                    | PINTURA            |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.3 Clase(s) relativas al transporte:</b>                                            | 3                  |
|                                                                                   |                                                                                   | Etiquetas:                                                                               | 3                  |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:</b>                                     | III                |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.5 Contaminante marino:</b>                                                         | Sí                 |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>                                      |                    |
|                                                                                   |                                                                                   | Disposiciones especiales:                                                                | 223, 955, 163, 367 |
|                                                                                   |                                                                                   | Códigos FEm:                                                                             | F-E, S-E           |
|                                                                                   |                                                                                   | Propiedades físico-químicas:                                                             | Ver sección 9      |
|                                                                                   |                                                                                   | Cantidades limitadas:                                                                    | 5 L                |
|                                                                                   |                                                                                   | Grupo de segregación:                                                                    | No relevante       |
|                                                                                   |                                                                                   | <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:</b> | No relevante       |

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2025:

|                                                                                     |                                                                                     |                                                                                          |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|  |  | <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                  | UN1263        |
|                                                                                     |                                                                                     | <b>14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:</b>                    | PINTURA       |
|                                                                                     |                                                                                     | <b>14.3 Clase(s) relativas al transporte:</b>                                            | 3             |
|                                                                                     |                                                                                     | Etiquetas:                                                                               | 3             |
|                                                                                     |                                                                                     | <b>14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:</b>                                     | III           |
|                                                                                     |                                                                                     | <b>14.5 Riesgos ambientales:</b>                                                         | Sí            |
|                                                                                     |                                                                                     | <b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>                                      |               |
|                                                                                     |                                                                                     | Propiedades físico-químicas:                                                             | Ver sección 9 |
|                                                                                     |                                                                                     | <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:</b> | No relevante  |

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): *Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia (64742-88-7)* ; *Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)*

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST

CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.

Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte

NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado

NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración

Decreto número 4741 de 2005

Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado

Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos

NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases

NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables

NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.

NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos

NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas

NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas

NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

## SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H401: Tóxico para los organismos acuáticos.

H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H350: Puede provocar cáncer.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

H226: Líquido y vapores inflamables.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

**SGA:**



## SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos.  
Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.  
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.  
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.  
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.  
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.  
Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible.  
Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.  
Repr. 2: H361 - Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.  
Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.  
Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.  
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.  
STOT única 1: H370 - Provoca daños en los órganos.  
STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  
Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión.  
Tox. Agud. 4: H312 - Nocivo en contacto con la piel.  
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.  
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

### Procedimiento de clasificación:

Skin Sens. 1A: Método de cálculo (SGA Rev. 6)  
Aquatic Chronic 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)  
Carc. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)  
Asp. Tox. 1: Método de cálculo (SGA Rev. 6)  
Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.) (SGA Rev.6)

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (<https://www.mintrabajo.gov.co>).  
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.  
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.  
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.  
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

### Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
DQO: Demanda Química de Oxígeno  
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días  
BCF: Factor de bioconcentración  
DL50: Dosis Letal 50  
CL50: Concentración Letal 50  
EC50: Concentración Efectiva 50  
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua  
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico  
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer